Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Firmado digitalmente por: HUEL PABLO ARIEL
Fecha y hora: 16.08.2022 18:28:11

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.

VISTO las Resoluciones Nºs. 48 y 49/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionadas con la situación de la alumna Claudia Tatiana TORO SEGOVIA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna ingresó a la carrera, sin dar cumplimiento con lo dispuesto en el punto 4.4 de la Ordenanza N° 1531.

Que asimismo aprobó la materia Trabajo Final Integrador, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de agosto de 2022, aconsejó refrendar las Resoluciones Nºs. 48 y 49/2022 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones Nºs. 48 y 49/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al ingreso a la carrera, sin dar cumplimiento con lo dispuesto en el punto 4.4 de la Ordenanza N° 1531, a la alumna Claudia Tatiana TORO SEGOVIA, Legajo N° 155161, de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de la asignatura Trabajo Final Integrador, eximiéndola de la correlatividad existente con Planificación y Políticas Estratégicas de IES, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1133/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior

Firmado Digitalmente por:

Ing. RUBEN SORO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Ministario de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA.
Fecha y hora: 11.08.2022 19:21:06
Email: pabloarosso@gmail.com